

Impresora Fiscal Hasar - Tickeadora

SMH/P-PR5F v2.01

Homologada - RG AFIP 2190/07
B.O. Nro.: 31072 (pág. 15)

- Fecha: 09/01/2007
- Fecha: 12/01/2007

Los cambios que se mencionan en este documento son respecto de la impresora fiscal Hasar SMH/P-715F v2.01, la cual fue homologada con posterioridad al modelo SMH/P-PR5F v1.00.

Los desarrolladores de software para puntos de venta deberán consultar el manual de comandos de cada modelo de impresora fiscal Hasar mencionada para determinar si el soporte para el modelo SMH/P-PR5F v2.01 tiene algún impacto sobre su producto; desde el punto de vista de las prestaciones requeridas por sus usuarios finales.

Las nuevas características presentadas por la impresora fiscal Hasar SMH/P-PR5F v2.01, son:

- ✓ *Posibilidad de modificar la fecha de inicio de actividades (máximo 5 veces) por software.*
- ✓ *Aceptar, o no, la reimpresión automática de comprobantes cancelados por cortes de energía (configurable por software).*
- ✓ *Selección del momento del chequeo de desborde del monto límite establecido por AFIP para el comprobante (configurable por software):*
 - *En todo momento, durante la emisión.*
 - *Al cerrar el comprobante, solamente.*
- ✓ *Eliminación, por grupos de líneas, de textos memorizados para impresión en encabezado y/o pie de comprobantes:*
 - *Todas las líneas de encabezado.*
 - *Todas las líneas de pie.*
 - *Todas las líneas, sin excepción.*
- ✓ *Eliminación del código de barras memorizado para su impresión.*
- ✓ *Devolución de pagos previos y realizados en el comprobante en emisión.*
- ✓ *Incremento en la cantidad de pagos parciales admitidos (máximo 5).*
- ✓ *Aceptación de texto adicional, asociado a cada pago realizado para extender su descripción.*

- ✓ *Aceptación de pagos en notas de crédito.*
- ✓ *Cancelación total de comprobantes que incluyan pagos parciales.*
- ✓ *Consultas de discriminación de montos acumulados (netos, impuestos, retenciones, etc.) dentro y fuera de un comprobante. Las consultas pueden ser acerca de los acumulados del día, del comprobante en emisión, o del comprobante emitido en forma previa a la consulta (incluido el cierre diario 'Z').*
- ✓ *Se acepta la impresión de la leyenda "CAMBIO \$....." en tickets factura, notas de débito y notas de crédito.*
- ✓ *En los documentos no fiscales homologados de farmacia y de reparto se acepta la impresión de hasta 7 líneas de texto libre.*
- ✓ *En la emisión de vouchers de tarjeta se acepta la impresión de hasta 2 líneas de texto libre. La firma y la aclaración del cliente se imprimen solamente en el comprobante original. El espacio para relieve solamente es concretado en el comprobante original; siempre y cuando la operación haya sido declarada off-line.*

***Dto. Software de Base
Cía. HASAR SAIC
Grupo Hasar***